56

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden Agustinos Recoletos

Bogotá, D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital,
según Resolución No. 667 del 7 de marzo de 2002,

Confiere a:

Rafael Vaca Fajardo

Identificado con T.I. No. 1007265523 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2007

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiArt

SA

Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

Orden Agustinos Recoletos

Calle 23 C No. 69 B 01 Tels: 4272365/67/68/69/70 FAX 4272371 Bogotá DC
www.agustinianosalitre.edu.co - Email: secretaria@agustinianosalitre.edu.co
Orden Agustinos Recoletos – **NIT** 860.006.334-2 – **DANE** 31100193658 - **ICFES** 102632
Privado - Calendario A - Jornada Unica - Mixto - Carácter Académico - Inicia Labores 04/02/97
Aprobación Secretaria de Educación Bogotá DC., Resoluciones: No. 7454 del 13/11/ 98 Preescolar y Básica (1º a 7º)
No. 3058 del 30/09/99 Educación Básica Secundaria (8º) – No. 5460 del 06/12/00 Educación Básica Secundaria (9º)
No. 666 del 07/03/02 Educación Media (10º) y 667 del 07/03/02 Educación Media (11º). Hasta nueva determinación

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 104

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007), con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, se reunieron los suscritos Rector y Secretario con la Comisión de Evaluación y Promoción de Grado del **COLEGIO AGUSTINIANO CIUDAD SALITRE**, Institución aprobada hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **ACADÉMICO**, según Resolución Número 667 del 7 de marzo del año 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudios y alcanzaron los objetivos de formación del Nivel de Educación Media, obteniendo el reconocimiento de su situación legal tal como lo establece el Artículo 11 del Decreto 1860 del 03/08/94, los Artículos 9 y 10 del Decreto 0230 del 11/02/02 y el Decreto 3055 del 12/12/02. se procedió a otorgar el **TÍTULO DE**:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Rafael Vaca Fajardo

T.I. 90072655523 de Santafe de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 09 de fecha 30 de noviembre de dos mil siete (2007) que consta de ciento ocho (108) estudiantes, y comienza con el nombre de Luis Francisco Abreu Álvarez y termina con el nombre de Sergio Andrés Vieda Martínez.

Firmada por el Padre ANTONIO ABECIA VALENCIA, Rector; y el Padre GERMÁN IGNACIO ROA MONTAÑEZ, Secretario.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

P. ANTONIO ABECIA VALENCIA, OAR.
C.E. No. 211.667 de Bogotá
Rector

P. GERMÁN IGNACIO ROA MONTAÑEZ, OAR.
C.C. No. 80.471.212 de Suba
Secretario

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Rafael Vaca Fajardo

C.C. n.° 1.010.191.564 de Bogotá, D.C.

cursó y aprobó los estudios y llenó los demás requisitos exigidos para optar al título

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 12 de Marzo de 2013 Acta 084 Folio 105 Libro n.° 001

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 17055 Folio 192 Libro FFPR-2

Fecha: Bogotá, D.C., 13 de Marzo de 2013

Universidad de
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 105 del libro de registro N.º 001 se encuentra el acta que a la letra dice: "ACTA N.º 084. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), en el Salón Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Facultad para conferir el título de **PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES** al alumno **RAFAEL VACA FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **C.C. 1.010.191.564 de Bogotá, D.C.**, quien ha comprobado su bachillerato clásico y su aprobación en todas las asignaturas que componen el programa de esta carrera, así como el cumplimiento de los demás requisitos para optar al título correspondiente.

El señor Rector recibió del (la) graduando (a) la promesa reglamentaria e hizo entrega del diploma correspondiente.

En constancia, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ** –El Decano (fdo.) **ROBERTO HINESTROSA REY**

La Secretaria General (fdo.) **MARTHA HINESTROSA REY**

Es fiel copia del original, dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013)

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Luz Mery P.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

RAFAEL VACA FAJARDO

C.C. No. 1.010.191.564 DE BOGOTA D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

Manizales (Caldas) 30 de octubre de 2015
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2015 - 02078
Anotado al Folio 164 Libro 19

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 001 aparece en el folio 078 el Acta N° 060, que dice: En ceremonia realizada el día 30 del mes de Octubre de 2015, en el la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, presidida la doctora DANITZA AMAYA, Jefe Departamento Asesorías y Consultorías de la ESAP Bogotá, por delegación conferida a través de la Resolución 1737 de Octubre 21 de 2015 del Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2015-02078, folio 164, del libro de registro N° 19 el título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 15794

A
RAFAEL VACA FAJARDO
C.C. No. 1.010.191.564 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Manizales, a los treinta (30) días del mes de Octubre de dós mil quince (2015). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
DANITZA AMAYA
Presidente

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General